

**DE “DELINCUENTE” A ADOLESCENTE EN DESARROLLO: PROCESOS
PSICOTERAPÉUTICOS EN CONTEXTOS DE EJECUCIÓN PENAL JUVENIL DESDE LA
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INFANTIL-JUVENIL Y EL ENFOQUE JURÍDICO
RESTAURATIVO**
**FROM “CRIMINAL” TO DEVELOPING ADOLESCENT: PSYCHOTHERAPEUTIC
PROCESSES IN JUVENILE CRIMINAL INSTITUTION CONTEXTS FROM CHILD-
ADOLESCENT PSYCHOLOGICAL INTERVENTION AND THE RESTORATIVE LEGAL
APPROACH**

Autores: ¹Ángel Gonzalo Balseca Carrión, ²Fernanda Graciela Zumba Vargas, ³Ángelo Joseth Balseca Carrión y ⁴Jenny Soraya Ortega Sagbay.

¹ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0007-5822-8744>

²ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0005-6405-1071>

³ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0003-5334-4106>

⁴ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0001-5952-2802>

¹E-mail de contacto: angel.balseca@hotmail.com

²E-mail de contacto: graciela1zumba@gmail.com

³E-mail de contacto: angelo_balseca@hotmail.com

⁴E-mail de contacto: sorayaortega98@gmail.com

Afiliación: ^{1*2*4*}Ministerio de Desarrollo Humano, (Ecuador). ^{3*}Consorcio Jurídico Balseca & Asociados, (Ecuador).

Artículo recibido: 17 de Marzo del 2026

Artículo revisado: 23 de Marzo del 2026

Artículo aprobado: 29 de Marzo del 2026

¹Psicólogo clínico, egresado de la Universidad Técnica de Machala, (Ecuador). Magíster en Criminalística y Ciencias Forenses en la Universidad Espíritu Santo en la ciudad de Guayaquil. Título de Formador de Formadores en Formación Continua. Actualmente estudiante de Derecho de la Universidad Técnica Particular de Loja, (Ecuador).

²Psicólogo Clínico, egresado de la Universidad Técnica de Machala, (Ecuador). Actualmente cursando Maestría en Psicoterapia y Terapias de Tercera Generación en la Universidad Internacional de La Rioja, (España). En la actualidad desempeño el trabajo de campo con adultos mayores con discapacidad en convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano y Fundación PRIDEC.

³Psicólogo Clínico de la Universidad Técnica de Machala, (Ecuador). Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República de la Universidad Técnica de Machala, (Ecuador). Magíster en Derecho Constitucional de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, (Ecuador). Magíster en Criminalística y Ciencias Forenses de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, (Ecuador). Magíster en Derecho Penal de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, (Ecuador). Magíster en Derecho Penal mención en Derecho Procesal Penal de la Universidad de Otavalo, (Ecuador).

⁴Psicóloga Clínica de la Universidad Técnica de Machala, (Ecuador). Máster en Intervención Psicológica con Niños y Adolescentes de la Universidad Internacional de la Rioja, (España). Diplomados En: Terapia Cognitiva Conductual, Rehabilitación en Niños con Discapacidad y Neuropsicología Clínica de la Corporación Internacional de Líderes OMG – CIL. Actualmente estudiante de la Tecnología Atención Integral a Adultos Mayores del Instituto Superior Tecnológico Pichincha, (Ecuador). Promotor Social del Proyecto Envejecimiento Digno, Activo y Saludable.

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo analizar los procesos psicoterapéuticos en contextos de ejecución penal juvenil desde la intervención psicológica infantil-juvenil y el enfoque jurídico restaurativo, con énfasis en la resignificación identitaria y la reintegración social del adolescente. Se desarrolló una investigación cuantitativa, no experimental, de tipo descriptivo-correlacional, con una muestra de 80 adolescentes en cumplimiento de medidas socioeducativas. Los resultados evidenciaron que el 57,5% presentó un nivel medio en la percepción de los procesos psicoterapéuticos, el 27,5% nivel alto y el

15,0% nivel bajo. En cuanto a la resignificación identitaria, el 55,0% se ubicó en nivel medio, el 27,5% en nivel alto y el 17,5% en nivel bajo. Respecto a la reintegración social, el 60,0% mostró nivel medio, el 27,5% nivel alto y el 12,5% nivel bajo. El análisis correlacional evidenció relaciones positivas y estadísticamente significativas entre procesos psicoterapéuticos y resignificación identitaria ($r=0,68$; $p<0,01$), entre resignificación identitaria y reintegración social ($r=0,72$; $p<0,01$), y entre procesos psicoterapéuticos y reintegración social ($r=0,65$; $p<0,01$). Se concluye que la intervención psicológica y el enfoque restaurativo contribuyen significativamente a la transformación del

adolescente, favoreciendo la reconstrucción de su identidad y su adaptación social. Asimismo, se evidencia que la resignificación identitaria actúa como un mediador clave en la reintegración social, consolidándose como un eje central en los procesos de intervención en justicia juvenil.

Palabras clave: Justicia juvenil, Intervención psicológica, Resignificación identitaria.

Abstract

This study aimed to analyze psychotherapeutic processes in juvenile detention settings from the perspective of child and adolescent psychological intervention and a restorative justice approach, with an emphasis on identity redefinition and the adolescent's social reintegration. A quantitative, non-experimental, descriptive-correlational study was conducted with a sample of 80 adolescents serving socio-educational measures. The results showed that 57.5% had a medium level of perception of the psychotherapeutic processes, 27.5% a high level, and 15.0% a low level. Regarding identity redefinition, 55.0% were at a medium level, 27.5% at a high level, and 17.5% at a low level. With respect to social reintegration, 60.0% showed a medium level, 27.5% a high level, and 12.5% a low level. The correlational analysis revealed positive and statistically significant relationships between psychotherapeutic processes and identity redefinition ($r=0.68$; $p<0.01$), between identity redefinition and social reintegration ($r=0.72$; $p<0.01$), and between psychotherapeutic processes and social reintegration ($r=0.65$; $p<0.01$). It is concluded that psychological intervention and the restorative approach contribute significantly to the adolescent's transformation, fostering the reconstruction of their identity and their social adaptation. Furthermore, it is evident that identity redefinition acts as a key mediator in social reintegration, establishing itself as a central axis in juvenile justice intervention processes.

Keywords: Juvenile justice, Psychological intervention, Identity redefinition.

Sumário

Este estudo teve como objetivo analisar os processos psicoterapêuticos em centros de detenção juvenil sob a perspectiva da intervenção psicológica na infância e adolescência e da abordagem da justiça restaurativa, com ênfase na redefinição da identidade e na reintegração social do adolescente. Realizou-se um estudo quantitativo, não experimental, descritivo-correlacional, com uma amostra de 80 adolescentes submetidos a medidas socioeducativas. Os resultados mostraram que 57,5% apresentaram um nível médio de percepção dos processos psicoterapêuticos, 27,5% um nível alto e 15,0% um nível baixo. Em relação à redefinição da identidade, 55,0% apresentaram um nível médio, 27,5% um nível alto e 17,5% um nível baixo. Quanto à reintegração social, 60,0% apresentaram um nível médio, 27,5% um nível alto e 12,5% um nível baixo. A análise correlacional revelou relações positivas e estatisticamente significativas entre os processos psicoterapêuticos e a redefinição da identidade ($r=0,68$; $p<0,01$), entre a redefinição da identidade e a reintegração social ($r=0,72$; $p<0,01$) e entre os processos psicoterapêuticos e a reintegração social ($r=0,65$; $p<0,01$). Conclui-se que a intervenção psicológica e a abordagem restaurativa contribuem significativamente para a transformação do adolescente, promovendo a reconstrução de sua identidade e sua adaptação social. Além disso, fica evidente que a redefinição da identidade atua como um mediador fundamental na reintegração social, estabelecendo-se como um eixo central nos processos de intervenção no sistema de justiça juvenil.

Palavras-chave: Justiça juvenil, Intervenção psicológica, Redefinição da identidade.

Introducción

La comprensión del adolescente en conflicto con la ley ha sido históricamente abordada desde enfoques reduccionistas que tienden a etiquetar al sujeto como “delincuente”, lo cual implica una simplificación de procesos

complejos que involucran dimensiones biológicas, psicológicas y sociales en constante interacción. Esta categorización no solo condiciona la respuesta institucional, sino que también influye en la construcción de la identidad del propio adolescente, generando procesos de estigmatización que pueden reforzar trayectorias desviadas. Desde la psicología del desarrollo, la adolescencia es entendida como una etapa caracterizada por cambios profundos en la estructura cognitiva, emocional y conductual, lo que implica una mayor susceptibilidad a la influencia del entorno y a la toma de decisiones impulsivas (Steinberg, 2020). En este sentido, interpretar la conducta infractora como una manifestación estática resulta científicamente inadecuado, ya que desconoce el carácter dinámico y evolutivo del desarrollo humano. Diversos estudios han evidenciado que las conductas antisociales en la adolescencia pueden ser transitorias y no necesariamente predictoras de trayectorias delictivas persistentes en la adultez (Moffitt, 2018). Por lo tanto, se hace necesario replantear las categorías de análisis, desplazando la mirada desde el delito hacia el sujeto en desarrollo.

En el ámbito jurídico, el sistema de justicia penal juvenil ha experimentado transformaciones orientadas a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en concordancia con instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño. Este marco normativo establece que las respuestas frente a la infracción penal deben priorizar la educación, la reintegración social y el interés superior del adolescente, superando los enfoques punitivos tradicionales (Naciones Unidas, 2019). Sin embargo, en la práctica, muchos sistemas continúan operando bajo lógicas retributivas que limitan la efectividad de las intervenciones y reproducen procesos de exclusión social. La

incorporación del enfoque restaurativo surge como una alternativa que busca equilibrar la responsabilización del adolescente con la reparación del daño causado y la reconstrucción del tejido social (Zehr, 2015). Este cambio implica una reconfiguración profunda de las prácticas institucionales y de los roles profesionales involucrados en la ejecución penal juvenil. En consecuencia, la justicia juvenil contemporánea se enfrenta al desafío de integrar enfoques jurídicos y psicológicos que respondan de manera coherente a la complejidad del fenómeno.

Desde la perspectiva de la psicología infantil-juvenil, la conducta infractora debe ser comprendida en el marco de trayectorias de vida marcadas por factores de riesgo acumulativos, tales como la violencia intrafamiliar, la pobreza, la exclusión educativa y la ausencia de redes de apoyo social. Estos factores no determinan de manera lineal la conducta delictiva, pero sí incrementan la probabilidad de que el adolescente desarrolle patrones de comportamiento problemáticos (Farrington, 2017). Asimismo, investigaciones recientes han evidenciado la alta prevalencia de trastornos emocionales, conductuales y del desarrollo en adolescentes en conflicto con la ley, lo que refuerza la necesidad de intervenciones especializadas (Kazdin, 2021). La comprensión integral de estos factores permite diseñar estrategias de intervención más ajustadas a las necesidades individuales y contextuales del adolescente. En este sentido, la psicología aporta herramientas fundamentales para el análisis de la conducta y la planificación de procesos terapéuticos orientados al cambio. Por tanto, resulta imprescindible integrar esta perspectiva en los dispositivos de ejecución penal juvenil.

La intervención psicológica en contextos de ejecución penal juvenil constituye un componente esencial para la promoción del desarrollo integral del adolescente, ya que permite abordar las dimensiones emocionales, cognitivas y conductuales implicadas en la conducta infractora. A través de procesos psicoterapéuticos estructurados, se facilita la identificación de patrones disfuncionales, la regulación emocional y la construcción de habilidades sociales que favorecen la reintegración (Lipsey et al., 2019). Además, la psicoterapia ofrece un espacio de reflexión que permite al adolescente resignificar sus experiencias y reconstruir su narrativa personal desde una perspectiva más adaptativa. Diversos enfoques terapéuticos, como el cognitivo-conductual, el sistémico y el narrativo, han demostrado eficacia en la reducción de la reincidencia y en la mejora del bienestar psicológico (Kazdin, 2021). Sin embargo, la efectividad de estas intervenciones depende de su articulación con el contexto institucional y jurídico. En consecuencia, la intervención psicológica no puede ser concebida de manera aislada, sino como parte de un sistema integral de atención.

El enfoque jurídico restaurativo se presenta como una alternativa innovadora que busca transformar la lógica de la justicia penal juvenil, centrando la atención en la reparación del daño, la responsabilización activa y la participación de todos los actores involucrados. Este enfoque promueve procesos de diálogo y mediación que permiten al adolescente comprender las consecuencias de sus actos y asumir un rol activo en la reparación (Zehr, 2015). A diferencia del modelo retributivo, la justicia restaurativa reconoce la capacidad de cambio del adolescente y promueve su desarrollo personal y social. Asimismo, este enfoque se alinea con los principios de la psicología del

desarrollo, al considerar la plasticidad y el potencial de aprendizaje en esta etapa. La implementación de prácticas restaurativas ha mostrado resultados positivos en términos de reducción de la reincidencia y mejora de la convivencia social (Bazemore y Umbreit, 2018). Por lo tanto, su integración en los sistemas de justicia juvenil representa una oportunidad para fortalecer los procesos de intervención.

La articulación entre la intervención psicológica infantil-juvenil y el enfoque jurídico restaurativo plantea un enfoque interdisciplinario que permite abordar la complejidad del fenómeno desde múltiples dimensiones. Esta integración facilita el diseño de estrategias de intervención más completas, que atienden tanto las necesidades individuales del adolescente como las demandas sociales de justicia y reparación. La colaboración entre profesionales de diferentes disciplinas, como psicología, derecho y trabajo social, resulta fundamental para el éxito de estos procesos (Bazemore y Umbreit, 2018). Además, este enfoque promueve una visión más humanizada del sistema de justicia, que reconoce al adolescente como sujeto de derechos y no únicamente como infractor. La interdisciplinariedad permite también una mejor comprensión de los factores que influyen en la conducta y en los procesos de cambio. En este sentido, la integración de saberes se convierte en un elemento clave para la transformación de las prácticas institucionales.

A pesar de los avances teóricos y normativos, la implementación de modelos restaurativos y de intervenciones psicológicas especializadas enfrenta múltiples desafíos en los sistemas de justicia juvenil. Entre estos desafíos se encuentran la falta de recursos, la escasa formación especializada de los profesionales y

la persistencia de prácticas punitivas tradicionales. Estas limitaciones dificultan la aplicación efectiva de enfoques integrales y reducen el impacto de las intervenciones (Rodríguez y Pérez, 2023). Asimismo, la falta de coordinación interinstitucional afecta la continuidad de los procesos terapéuticos y de reintegración social. La evidencia sugiere que los sistemas que no logran superar estas barreras tienden a reproducir ciclos de reincidencia y exclusión. Por ello, resulta necesario analizar críticamente las condiciones de implementación de estos enfoques. En este contexto, la resignificación de la identidad del adolescente emerge como un proceso central en la intervención psicológica, ya que permite superar la etiqueta de “delincuente” y construir una autoimagen orientada al desarrollo y la reintegración social. Este proceso implica cambios en la percepción de sí mismo, en la comprensión de la propia historia y en la proyección hacia el futuro (Maruna, 2017). La psicoterapia facilita este proceso mediante la construcción de narrativas alternativas que reconocen la capacidad de cambio y crecimiento. Además, el acompañamiento terapéutico permite fortalecer la autoestima y la autoeficacia, elementos clave para el desistimiento delictivo. La evidencia ha demostrado que los adolescentes que logran resignificar su identidad presentan menores tasas de reincidencia. Por lo tanto, este proceso debe ser considerado un objetivo central de la intervención.

El contexto institucional en el que se desarrollan estos procesos influye de manera significativa en los resultados de la intervención, ya que puede facilitar o limitar las oportunidades de cambio del adolescente. Instituciones que promueven el respeto, la participación y el acompañamiento terapéutico tienden a generar mejores resultados en términos de reintegración

social (Mulvey et al., 2020). Por el contrario, entornos caracterizados por prácticas punitivas y estigmatizantes pueden reforzar las conductas delictivas. La calidad del entorno institucional se convierte, por tanto, en un factor determinante en los procesos de rehabilitación. Es necesario que las instituciones adopten enfoques coherentes con los principios de la justicia restaurativa y la psicología del desarrollo. En este sentido, la transformación institucional es un requisito indispensable para el éxito de las intervenciones. En función de lo expuesto, el presente estudio se orienta a analizar los procesos psicoterapéuticos en contextos de ejecución penal juvenil desde la intervención psicológica infantil-juvenil y el enfoque jurídico restaurativo. Este análisis busca comprender cómo estos procesos contribuyen a la resignificación de la identidad del adolescente y a su desarrollo integral. Asimismo, pretende aportar evidencia científica que permita mejorar las prácticas profesionales y las políticas públicas en este ámbito. La relevancia del estudio radica en su enfoque interdisciplinario y en su contribución al conocimiento sobre justicia juvenil. De esta manera, se espera fortalecer los modelos de intervención y promover enfoques más humanos y efectivos. En consecuencia, el objetivo del estudio es analizar los procesos psicoterapéuticos en estos contextos y su impacto en la reintegración social del adolescente.

La categoría de adolescencia ha sido ampliamente estudiada desde diversas disciplinas científicas, particularmente desde la psicología del desarrollo, donde se reconoce como una etapa compleja caracterizada por profundas transformaciones biológicas, cognitivas, emocionales y sociales que configuran el tránsito progresivo hacia la adultez. Estas transformaciones no ocurren de

manera uniforme ni lineal en todos los individuos, sino que están mediadas por factores contextuales, culturales, socioeconómicos y familiares que condicionan la forma en que cada adolescente experimenta este periodo evolutivo. Desde el enfoque neuropsicológico contemporáneo, se ha demostrado que el cerebro adolescente se encuentra en un proceso activo de reorganización estructural y funcional, especialmente en las regiones prefrontales responsables del control inhibitorio, la planificación y la toma de decisiones racionales (Steinberg, 2020). Esta asincronía entre el desarrollo del sistema límbico, asociado a las emociones, y la corteza prefrontal, asociada al control ejecutivo, puede generar una mayor predisposición a conductas impulsivas y de riesgo, particularmente en contextos de presión social o vulnerabilidad. No obstante, esta predisposición no debe interpretarse como una tendencia delictiva permanente, sino como una manifestación transitoria vinculada al proceso de maduración. En consecuencia, la conducta infractora en adolescentes debe ser comprendida dentro de un marco evolutivo dinámico que permita diseñar intervenciones diferenciadas y científicamente fundamentadas.

Desde la perspectiva de la criminología del desarrollo, se ha planteado que la conducta antisocial en la adolescencia no responde a un único patrón, sino que se configura a partir de trayectorias diferenciadas que permiten comprender la diversidad de manifestaciones conductuales. La teoría de Moffitt establece una distinción fundamental entre los individuos con conductas antisociales persistentes a lo largo del ciclo vital y aquellos cuya conducta infractora se limita al periodo adolescente, siendo este último grupo el más numeroso (Moffitt, 2018). Esta diferenciación teórica resulta crucial para evitar la sobregeneralización de las conductas

delictivas juveniles y para prevenir respuestas institucionales desproporcionadas que no se ajustan a la naturaleza evolutiva del fenómeno. Asimismo, esta perspectiva permite comprender que una parte significativa de los adolescentes abandona espontáneamente las conductas antisociales al alcanzar la adultez, especialmente cuando cuentan con entornos protectores y oportunidades de desarrollo. La evidencia empírica ha demostrado que factores como el apoyo familiar, la continuidad educativa y la inserción social desempeñan un papel determinante en el desistimiento delictivo. Por lo tanto, la intervención en justicia juvenil debe considerar estas trayectorias diferenciadas para garantizar respuestas más ajustadas y efectivas.

En relación con los factores de riesgo asociados a la conducta delictiva juvenil, la literatura científica ha identificado una multiplicidad de variables que interactúan de manera compleja y dinámica a lo largo del desarrollo del individuo. Entre los factores individuales se destacan características como la impulsividad elevada, la baja tolerancia a la frustración, dificultades en la regulación emocional y déficits en habilidades sociales, los cuales pueden incrementar la probabilidad de conductas problemáticas (Farrington, 2017). En el ámbito familiar, la presencia de violencia intrafamiliar, negligencia parental, desestructuración del núcleo familiar o ausencia de figuras de apego seguras constituye un elemento de alto impacto en la configuración de conductas antisociales. A nivel educativo, el fracaso escolar, la desmotivación académica y la desvinculación del sistema educativo formal son factores que contribuyen significativamente al aumento del riesgo. En el plano comunitario, contextos caracterizados por pobreza estructural, inseguridad, exclusión social y limitada cohesión comunitaria también influyen de

manera directa en la conducta del adolescente. Es importante señalar que estos factores no actúan de manera aislada, sino que se potencian entre sí, generando trayectorias acumulativas de riesgo que requieren intervenciones integrales.

La salud mental en adolescentes en conflicto con la ley constituye un eje central de análisis en el campo de la justicia juvenil, debido a la alta prevalencia de trastornos psicológicos identificados en esta población específica. Diversas investigaciones han evidenciado que los adolescentes que ingresan a sistemas de justicia presentan, en muchos casos, trastornos de conducta, trastornos de ansiedad, depresión, consumo problemático de sustancias y experiencias previas de trauma (Kazdin, 2021). Esta situación evidencia que la conducta delictiva no puede ser comprendida únicamente desde una perspectiva jurídica, sino que requiere un análisis clínico profundo que permita identificar necesidades terapéuticas específicas. La ausencia de atención psicológica adecuada puede agravar estos trastornos y dificultar la efectividad de las medidas socioeducativas implementadas. Por el contrario, la incorporación de intervenciones psicológicas especializadas contribuye significativamente a la mejora del bienestar emocional y a la reducción de conductas de riesgo. En consecuencia, la salud mental debe ser considerada un componente estructural en los programas de justicia juvenil.

La intervención psicológica infantil-juvenil en contextos de ejecución penal se fundamenta en una diversidad de enfoques teóricos que buscan comprender y modificar la conducta del adolescente desde una perspectiva integral y contextualizada. El enfoque cognitivo-conductual ha demostrado una alta eficacia en la modificación de patrones de pensamiento disfuncionales y en la adquisición de

habilidades conductuales adaptativas, mediante técnicas estructuradas y orientadas a objetivos específicos (Lipsey et al., 2019). Por otro lado, el enfoque sistémico permite analizar la influencia de las dinámicas familiares y sociales en la conducta del adolescente, reconociendo que el comportamiento individual está profundamente influido por los sistemas relacionales en los que se inserta. Asimismo, el enfoque narrativo facilita la reconstrucción de la identidad mediante la resignificación de experiencias pasadas y la elaboración de nuevas narrativas personales. Estos enfoques pueden integrarse en modelos de intervención multimodales que respondan de manera más efectiva a la complejidad del fenómeno. En este sentido, la intervención psicológica se configura como un proceso dinámico que debe adaptarse a las características individuales y contextuales de cada caso.

El enfoque jurídico restaurativo se fundamenta en principios éticos y jurídicos que buscan transformar la manera en que se aborda el conflicto penal, desplazando el énfasis desde la sanción hacia la reparación del daño y la reconstrucción de las relaciones sociales afectadas. Este enfoque promueve la participación activa del adolescente, la víctima y la comunidad en procesos de diálogo que permiten comprender el impacto del delito y generar acuerdos de reparación (Zehr, 2015). A diferencia del modelo retributivo, la justicia restaurativa reconoce la capacidad del adolescente para asumir responsabilidad de manera consciente y reflexiva. Además, fomenta el desarrollo de la empatía y la comprensión del daño causado, lo cual constituye un elemento clave para la prevención de la reincidencia. Diversos estudios han evidenciado que la implementación de prácticas restaurativas contribuye a mejorar la satisfacción de las víctimas y a reducir las tasas

de reincidencia (Bazemore y Umbreit, 2018). Por lo tanto, este enfoque representa una alternativa innovadora y eficaz en la justicia juvenil.

La articulación entre la intervención psicológica infantil-juvenil y el enfoque jurídico restaurativo constituye una propuesta interdisciplinaria que permite abordar la conducta delictiva desde una perspectiva más amplia, integrando dimensiones clínicas, sociales y jurídicas. Esta integración facilita el diseño de estrategias de intervención que no solo buscan modificar la conducta, sino también promover procesos de responsabilización y reparación del daño. La colaboración entre profesionales de distintas disciplinas, como psicología, derecho y trabajo social, resulta fundamental para garantizar la coherencia y efectividad de las intervenciones (Bazemore y Umbreit, 2018). Asimismo, esta articulación favorece la construcción de modelos de atención más humanizados, que reconocen al adolescente como sujeto de derechos y no únicamente como infractor. La interdisciplinaria permite una comprensión más profunda de los factores que influyen en la conducta y en los procesos de cambio. En consecuencia, este enfoque integrado se posiciona como una alternativa necesaria en los sistemas de justicia juvenil contemporáneos.

La resignificación de la identidad del adolescente en conflicto con la ley constituye un proceso fundamental para la reintegración social y el desistimiento delictivo, ya que implica la transformación de la autoimagen del sujeto y la construcción de nuevas formas de comprender su trayectoria de vida. Este proceso supone el tránsito desde una identidad estigmatizada como “delincuente” hacia una identidad en desarrollo, orientada al cambio y al crecimiento personal (Maruna, 2017). La

intervención psicológica desempeña un papel central en este proceso, al facilitar espacios de reflexión, autoconocimiento y elaboración emocional. Asimismo, el enfoque restaurativo contribuye a esta transformación al promover la responsabilización activa y la reparación del daño. La evidencia empírica ha demostrado que los adolescentes que logran resignificar su identidad presentan menores niveles de reincidencia y mayor adaptación social. Por lo tanto, la resignificación identitaria debe ser considerada un objetivo prioritario en los procesos de intervención en justicia juvenil.

La noción de desistimiento delictivo en adolescentes ha cobrado relevancia en la literatura criminológica contemporánea, al centrarse en los procesos mediante los cuales los individuos abandonan las conductas antisociales y construyen trayectorias de vida socialmente aceptadas. Este concepto no se limita a la simple ausencia de reincidencia, sino que implica transformaciones profundas en la identidad, en las relaciones sociales y en los proyectos de vida del adolescente. Desde este enfoque, el desistimiento se entiende como un proceso dinámico, gradual y no lineal, influido por factores individuales y contextuales que interactúan de manera compleja (Maruna, 2017). Entre estos factores se destacan la adquisición de roles prosociales, el acceso a oportunidades educativas y laborales, y la presencia de vínculos significativos de apoyo. Asimismo, el reconocimiento institucional y social del cambio juega un papel fundamental en la consolidación de nuevas identidades. En consecuencia, los procesos psicoterapéuticos deben orientarse no solo a la reducción de conductas problemáticas, sino también a la construcción de trayectorias de vida alternativas. El concepto de responsabilización en el marco de la justicia juvenil restaurativa adquiere una dimensión distinta a la del modelo

retributivo tradicional, ya que no se limita a la imposición de una sanción, sino que busca promover una comprensión reflexiva del daño causado y una participación activa en su reparación.

Esta forma de responsabilización implica un proceso interno de toma de conciencia que permite al adolescente reconocer las consecuencias de sus actos en los demás y en sí mismo. Desde la psicología, este proceso está vinculado al desarrollo de la empatía, la moralidad y la autorregulación emocional, elementos fundamentales para la convivencia social (Zehr, 2015). A diferencia de la responsabilización impuesta, la responsabilización restaurativa se construye a través del diálogo, la mediación y la participación activa del adolescente. Este enfoque favorece una internalización más profunda de las normas sociales y reduce la probabilidad de reincidencia. Por lo tanto, la responsabilización debe ser entendida como un proceso educativo y terapéutico. La familia constituye uno de los contextos más influyentes en el desarrollo del adolescente y en la configuración de conductas antisociales, por lo que su inclusión en los procesos de intervención resulta fundamental. Diversos estudios han demostrado que la calidad de las relaciones familiares, la presencia de normas claras y el apoyo emocional son factores protectores que contribuyen al desarrollo de conductas prosociales (Farrington, 2017).

Por el contrario, contextos familiares caracterizados por violencia, negligencia o desorganización pueden incrementar significativamente el riesgo de conducta delictiva. En este sentido, la intervención psicológica debe considerar no solo al adolescente, sino también a su entorno familiar, promoviendo procesos de reestructuración

relacional. Los enfoques sistémicos han demostrado ser especialmente útiles en este ámbito, al abordar las dinámicas familiares como un sistema interdependiente. En consecuencia, la inclusión de la familia en los procesos terapéuticos fortalece la sostenibilidad de los cambios.

El ámbito educativo desempeña un papel determinante en la prevención y en la intervención de la conducta delictiva juvenil, ya que la escuela constituye un espacio clave de socialización, aprendizaje y construcción de identidad. La desvinculación del sistema educativo ha sido identificada como uno de los principales factores asociados a la conducta antisocial, debido a la pérdida de oportunidades de desarrollo y a la exposición a contextos de riesgo (Kazdin, 2021). Por el contrario, la permanencia en el sistema educativo y la participación en actividades formativas favorecen la adquisición de habilidades cognitivas y sociales que contribuyen a la reintegración. En este sentido, los programas de justicia juvenil deben articularse con el sistema educativo para garantizar la continuidad de los procesos formativos. Asimismo, la educación puede convertirse en un espacio de reparación simbólica y de reconstrucción del proyecto de vida. Por lo tanto, la dimensión educativa debe ser integrada en los procesos de intervención.

El contexto comunitario también ejerce una influencia significativa en el comportamiento del adolescente, ya que las condiciones del entorno pueden facilitar o dificultar los procesos de cambio. Comunidades caracterizadas por altos niveles de violencia, exclusión social y escasa cohesión tienden a reproducir condiciones que favorecen la conducta delictiva (Mulvey et al., 2020). Por el contrario, entornos comunitarios que promueven la participación, el apoyo social y el

acceso a recursos pueden actuar como factores protectores. En este sentido, la intervención no debe limitarse al individuo, sino que debe incluir estrategias de intervención comunitaria que fortalezcan el tejido social. La justicia restaurativa, al involucrar a la comunidad en los procesos de reparación, contribuye a la reconstrucción de vínculos sociales. Asimismo, promueve una corresponsabilidad en la prevención de la violencia. En consecuencia, la dimensión comunitaria es esencial para la sostenibilidad de los procesos de reintegración.

El papel de los profesionales en los sistemas de justicia juvenil es fundamental para la implementación efectiva de los enfoques restaurativos y de las intervenciones psicológicas, ya que su formación, competencias y actitudes influyen directamente en la calidad de los procesos. La formación especializada en psicología infantil-juvenil, justicia restaurativa y enfoque de derechos resulta indispensable para garantizar intervenciones pertinentes y éticamente fundamentadas (Bazemore y Umbreit, 2018). Asimismo, los profesionales deben desarrollar habilidades de comunicación, empatía y manejo de conflictos que faciliten el trabajo con adolescentes en situaciones complejas. La falta de formación adecuada puede conducir a prácticas ineficaces o incluso contraproducentes. Por ello, es necesario fortalecer los procesos de capacitación y supervisión profesional. En este sentido, el rol del profesional trasciende la aplicación de técnicas y se convierte en un agente de cambio.

La evaluación de los programas de intervención en justicia juvenil constituye un elemento clave para determinar su efectividad y para mejorar las prácticas existentes, ya que permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora. Diversos estudios han señalado que los

programas basados en evidencia, especialmente aquellos que integran componentes cognitivo-conductuales y restaurativos, presentan mejores resultados en términos de reducción de la reincidencia (Lipsey et al., 2019). Sin embargo, la evaluación no debe centrarse únicamente en indicadores cuantitativos, sino que debe incluir también dimensiones cualitativas relacionadas con el bienestar psicológico y la reintegración social. La sistematización de experiencias permite generar conocimiento aplicable a otros contextos. Además, facilita la toma de decisiones informadas en el ámbito de las políticas públicas. Por lo tanto, la evaluación debe ser un componente permanente en los sistemas de intervención. La construcción de políticas públicas en justicia juvenil debe basarse en evidencia científica y en principios de derechos humanos, garantizando la coherencia entre los marcos normativos y las prácticas institucionales. La incorporación del enfoque restaurativo y de la intervención psicológica especializada requiere voluntad política, recursos adecuados y coordinación interinstitucional (Naciones Unidas, 2019). Asimismo, es necesario promover políticas que prioricen la prevención, la educación y la inclusión social. La fragmentación de los sistemas de atención limita la efectividad de las intervenciones y dificulta la continuidad de los procesos. En este sentido, la articulación entre justicia, salud, educación y protección social resulta fundamental. Por lo tanto, el desarrollo de políticas integrales es clave para la transformación de la justicia juvenil.

Materiales y Métodos

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo no experimental, con un diseño descriptivo-correlacional y de corte transversal, lo cual permitió analizar la relación entre los procesos psicoterapéuticos, la resignificación identitaria y la reintegración

social en adolescentes en contextos de ejecución penal juvenil. Este tipo de diseño se seleccionó debido a su pertinencia para examinar fenómenos en su contexto natural sin manipulación de variables, garantizando así la validez ecológica de los resultados. El enfoque cuantitativo facilitó la medición objetiva de las variables mediante instrumentos estructurados, permitiendo establecer relaciones estadísticas entre ellas. Asimismo, el diseño correlacional permitió identificar la asociación entre la intervención psicológica y los procesos de cambio en los adolescentes, sin pretender establecer relaciones causales directas. La investigación se enmarca en los principios de la psicología aplicada y la justicia restaurativa, integrando variables psicológicas y jurídicas en un mismo modelo analítico (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). En consecuencia, la metodología adoptada responde a la necesidad de comprender el fenómeno desde una perspectiva empírica y sistemática.

El estudio se llevó a cabo en un centro de ejecución de medidas socioeducativas para adolescentes en conflicto con la ley, ubicado en el contexto ecuatoriano, específicamente en una institución pública encargada de la rehabilitación y reintegración social. Este contexto fue seleccionado debido a su relevancia para el análisis de los procesos psicoterapéuticos en escenarios reales de ejecución penal juvenil. La población estuvo conformada por un total de 120 adolescentes en cumplimiento de medidas socioeducativas durante el periodo 2025, todos ellos con edades comprendidas entre los 14 y 17 años. La población se caracteriza por presentar diversidad en cuanto a tipos de infracción, tiempo de permanencia institucional y condiciones sociofamiliares. Este grupo poblacional resulta pertinente para el estudio debido a su vinculación directa con los procesos

de intervención psicológica y restaurativa. La selección de este contexto permitió garantizar la aplicabilidad de los resultados en escenarios similares. Por tanto, la investigación se sitúa en un marco empírico concreto y contextualizado (Kazdin, 2021).

La muestra fue seleccionada mediante un muestreo no probabilístico de tipo intencional, considerando criterios de inclusión y exclusión previamente establecidos para asegurar la pertinencia de los participantes. Se incluyeron 80 adolescentes que cumplieran con los siguientes criterios: participación activa en procesos psicoterapéuticos, permanencia mínima de tres meses en el centro y consentimiento informado firmado por los representantes legales. Se excluyeron aquellos adolescentes con diagnósticos psiquiátricos severos que impedirían la aplicación de los instrumentos, así como aquellos que no completaron el proceso de evaluación. Este tipo de muestreo permitió seleccionar sujetos que presentaban características relevantes para el estudio, garantizando la calidad de los datos obtenidos. Aunque el muestreo no probabilístico limita la generalización de los resultados, resulta adecuado en investigaciones aplicadas en contextos específicos. Además, permite un análisis más profundo de las variables en estudio. En consecuencia, la muestra seleccionada responde a los objetivos de la investigación (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

Para la recolección de datos se utilizaron tres instrumentos principales, diseñados y validados para medir las variables del estudio. En primer lugar, se aplicó un cuestionario de evaluación de procesos psicoterapéuticos basado en una escala tipo Likert de 1 a 5, que permitió medir la percepción del adolescente sobre la calidad y efectividad de la intervención psicológica. En

segundo lugar, se utilizó una escala de resignificación identitaria adaptada de modelos narrativos, orientada a evaluar cambios en la autoimagen y en la construcción del proyecto de vida. En tercer lugar, se aplicó un instrumento de medición de reintegración social que incluyó indicadores de conducta prosocial, adaptación institucional y expectativas futuras. Todos los instrumentos fueron sometidos a un proceso de validación mediante juicio de expertos, obteniendo un índice de validez de contenido superior a 0,85. Asimismo, se realizó una prueba piloto que permitió ajustar la claridad y coherencia de los ítems. La confiabilidad de los instrumentos fue evaluada mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo valores superiores a 0,80, lo cual indica alta consistencia interna (Field, 2018).

El procedimiento de investigación se desarrolló en varias fases estructuradas que garantizaron la rigurosidad del proceso. En una primera fase, se realizó la autorización institucional y la coordinación con el equipo técnico del centro para la aplicación de los instrumentos. Posteriormente, se llevó a cabo la sensibilización de los participantes, explicando los objetivos del estudio y garantizando la confidencialidad de la información. En la fase de recolección de datos, los instrumentos fueron aplicados de manera individual en espacios adecuados dentro de la institución, bajo la supervisión del investigador. La aplicación tuvo una duración aproximada de 30 minutos por participante. Posteriormente, se procedió a la codificación y sistematización de los datos para su análisis estadístico. Este procedimiento permitió asegurar la calidad y validez de la información recolectada. Además, se respetaron en todo momento los principios éticos de la investigación (Beauchamp & Childress, 2019).

El análisis de los datos se realizó mediante estadística descriptiva e inferencial, utilizando el software SPSS versión 26 para el procesamiento de la información. En primer lugar, se calcularon frecuencias, porcentajes, medias y desviaciones estándar para describir el comportamiento de las variables. Posteriormente, se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson para determinar la relación entre los procesos psicoterapéuticos, la resignificación identitaria y la reintegración social. Asimismo, se estableció un nivel de significancia de $p < 0,05$ para la interpretación de los resultados. Los datos fueron presentados mediante tablas analíticas que permitieron una mejor comprensión de la información. Este tipo de análisis permitió identificar patrones y relaciones relevantes entre las variables. En consecuencia, el análisis estadístico facilitó la interpretación objetiva de los resultados obtenidos (Field, 2018).

Resultados y Discusión

Tabla 1. Nivel de percepción de los procesos psicoterapéuticos en adolescentes

Nivel	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Bajo	12	15,0
Medio	46	57,5
Alto	22	27,5
Total	80	100

Fuente: Elaboración propia

Los resultados evidencian que el 57,5% (46) de los adolescentes percibe los procesos psicoterapéuticos en un nivel medio, lo cual indica que, aunque existe una valoración positiva de la intervención psicológica, aún persisten limitaciones en su alcance y profundidad. El 27,5% (22) de los participantes reporta un nivel alto, lo que sugiere que una proporción significativa logra beneficiarse de manera óptima de los procesos terapéuticos, desarrollando habilidades emocionales y

cognitivas relevantes. Sin embargo, el 15,0% (12) manifiesta un nivel bajo, lo que refleja posibles dificultades en la implementación, adherencia o pertinencia de las estrategias terapéuticas. Estos resultados indican que, si bien la intervención psicológica cumple un rol importante, requiere fortalecimiento para lograr un impacto más homogéneo. En consecuencia, se evidencia la necesidad de optimizar los procesos psicoterapéuticos dentro del contexto institucional.

Tabla 2. Nivel de resignificación identitaria en adolescentes

Nivel	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Bajo	14	17,5
Medio	44	55,0
Alto	22	27,5
Total	80	100

Fuente: Elaboración propia

El análisis de la resignificación identitaria muestra que el 55,0% (44) de los adolescentes se encuentra en un nivel medio, lo que indica un proceso de transformación en curso, pero aún no consolidado. El 27,5% (22) alcanza un nivel alto, evidenciando una reconstrucción significativa de la autoimagen y una transición hacia una identidad orientada al desarrollo personal. Por otro lado, el 17,5% (14) permanece en un nivel bajo, lo que sugiere la persistencia de una identidad estigmatizada asociada a la conducta delictiva. Estos resultados reflejan que la resignificación identitaria es un proceso progresivo que depende de múltiples factores, incluyendo la calidad de la intervención psicológica y el entorno institucional. Asimismo, se observa una correspondencia con los niveles de intervención terapéutica reportados en la tabla anterior. Por lo tanto, la resignificación identitaria se configura como un indicador clave del impacto de los procesos psicoterapéuticos. Por otro lado, en la tabla 3, los resultados indican que el 60,0%

(48) de los adolescentes presenta un nivel medio de reintegración social, lo que sugiere avances parciales en la adaptación institucional y en el desarrollo de conductas prosociales.

Tabla 3. Nivel de reintegración social en adolescentes

Nivel	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Bajo	10	12,5
Medio	48	60,0
Alto	22	27,5
Total	80	100

Fuente: Elaboración propia

El 27,5% (22) alcanza un nivel alto, evidenciando una adecuada incorporación de normas sociales y expectativas positivas hacia el futuro. En contraste, el 12,5% (10) presenta un nivel bajo, lo que refleja dificultades persistentes en la adaptación y en la construcción de proyectos de vida. Estos datos permiten inferir que la reintegración social no es un proceso inmediato, sino progresivo y condicionado por múltiples variables. Asimismo, se observa una tendencia similar a la presentada en las variables anteriores, lo que sugiere una relación entre ellas. En consecuencia, la reintegración social se posiciona como un resultado integral de los procesos psicoterapéuticos y restaurativos.

Tabla 4. Relación entre procesos psicoterapéuticos y resignificación identitaria

Variables	r de Pearson	Significancia (p)
Procesos psicoterapéuticos - Resignificación identitaria	0,68	0,000

Fuente: Elaboración propia

El análisis correlacional evidencia una relación positiva alta ($r = 0,68$) entre los procesos psicoterapéuticos y la resignificación identitaria, con un nivel de significancia estadística de $p = 0,000$, lo cual indica que la relación es estadísticamente significativa. Este resultado sugiere que a medida que mejora la

calidad y percepción de la intervención psicológica, también se incrementa la capacidad del adolescente para resignificar su identidad. La magnitud de la correlación refleja una asociación fuerte, lo que confirma la relevancia de la intervención terapéutica en los procesos de cambio subjetivo. Asimismo, este hallazgo es coherente con los planteamientos teóricos que destacan el papel de la psicoterapia en la reconstrucción de la identidad. En consecuencia, se puede afirmar que la intervención psicológica constituye un factor determinante en la transformación del adolescente.

Tabla 5. *Relación entre resignificación identitaria y reintegración social*

Variables	r de Pearson	Significancia (p)
Resignificación identitaria - Reintegración social	0,72	0,000

Fuente: Elaboración propia

Los resultados muestran una correlación positiva alta ($r = 0,72$) entre la resignificación identitaria y la reintegración social, con una significancia estadística de $p = 0,000$. Este hallazgo indica que los adolescentes que logran transformar su autoimagen presentan mayores niveles de adaptación social y conductas prosociales. La magnitud de la correlación sugiere que la identidad constituye un elemento central en los procesos de reintegración. Asimismo, evidencia que los cambios internos del adolescente tienen un impacto directo en su comportamiento social. Este resultado refuerza la importancia de trabajar la dimensión identitaria en los procesos de intervención. Por lo tanto, la resignificación identitaria se posiciona como un mediador clave entre la intervención psicológica y la reintegración social. En la tabla 6, el análisis correlacional evidencia una relación positiva moderadamente alta ($r = 0,65$) entre los procesos

psicoterapéuticos y la reintegración social, con una significancia estadística de $p = 0,000$.

Tabla 6. *Relación entre procesos psicoterapéuticos y reintegración social*

Variables	r de Pearson	Significancia (p)
Procesos psicoterapéuticos - Reintegración social	0,65	0,000

Fuente: Elaboración propia

Este resultado indica que la intervención psicológica influye de manera significativa en la capacidad del adolescente para adaptarse socialmente y desarrollar conductas prosociales. Aunque la correlación es ligeramente menor que la observada con la resignificación identitaria, sigue siendo un indicador relevante del impacto de la intervención. Esto sugiere que la reintegración social está mediada por procesos internos, como la transformación de la identidad. Asimismo, evidencia que la intervención psicológica actúa de manera indirecta a través de múltiples variables. En consecuencia, los procesos psicoterapéuticos deben ser fortalecidos para maximizar su impacto en la reintegración social.

Los resultados obtenidos permiten afirmar que los procesos psicoterapéuticos desempeñan un papel determinante en la transformación de los adolescentes en contextos de ejecución penal juvenil, lo cual se alinea con los planteamientos de la psicología del desarrollo que destacan la importancia de intervenciones especializadas en etapas críticas del ciclo vital. Desde esta perspectiva, la adolescencia constituye un periodo de alta plasticidad cognitiva y emocional, lo que favorece la incorporación de nuevas formas de pensamiento y comportamiento cuando se implementan estrategias terapéuticas adecuadas (Steinberg, 2020). En este sentido, la evidencia empírica obtenida confirma que la intervención

psicológica no solo actúa sobre la conducta observable, sino que también incide en procesos internos relacionados con la identidad y la autorregulación. Este hallazgo coincide con investigaciones que señalan que los programas terapéuticos estructurados contribuyen significativamente a la reducción de conductas antisociales (Lipsey et al., 2019). Asimismo, se observa que la efectividad de estas intervenciones depende de su calidad, continuidad y adecuación al contexto. Por lo tanto, los resultados refuerzan la necesidad de fortalecer los programas psicoterapéuticos en la justicia juvenil.

En relación con la resignificación identitaria, los hallazgos evidencian que este proceso constituye un elemento central en la transformación del adolescente, lo cual es consistente con la teoría del desistimiento delictivo que enfatiza el cambio en la narrativa personal como un factor clave para abandonar conductas antisociales (Maruna, 2017). La reconstrucción de la identidad permite al adolescente reinterpretar su historia de vida y proyectarse hacia el futuro desde una perspectiva más adaptativa y prosocial. Este proceso no ocurre de manera automática, sino que requiere espacios de reflexión, acompañamiento terapéutico y experiencias significativas que favorezcan el cambio. La literatura científica ha señalado que los adolescentes que logran resignificar su identidad presentan mayores probabilidades de reintegrarse socialmente y de evitar la reincidencia. En este sentido, los resultados obtenidos confirman que la identidad no es una estructura fija, sino un proceso dinámico susceptible de transformación. Por consiguiente, la intervención psicológica debe centrarse en la construcción de nuevas narrativas identitarias.

En cuanto a la reintegración social, los resultados sugieren que este proceso está estrechamente vinculado tanto a la intervención psicológica como a la resignificación identitaria, lo cual coincide con estudios que destacan la importancia de abordar simultáneamente las dimensiones individuales y sociales del comportamiento (Kazdin, 2021). La reintegración no se limita a la adaptación institucional, sino que implica la adquisición de habilidades sociales, la internalización de normas y la construcción de un proyecto de vida. Este proceso se ve favorecido cuando el adolescente cuenta con apoyo institucional, familiar y comunitario. Sin embargo, también se evidencia que la reintegración es un proceso gradual que puede verse obstaculizado por factores estructurales como la exclusión social y la falta de oportunidades. La literatura ha señalado que los programas integrales que combinan intervención psicológica, educación y apoyo social presentan mejores resultados (Farrington, 2017). En consecuencia, los resultados destacan la necesidad de enfoques integrales en la justicia juvenil.

Desde el enfoque jurídico restaurativo, los resultados obtenidos refuerzan la idea de que la responsabilización activa del adolescente constituye un elemento clave en los procesos de cambio, en concordancia con los planteamientos de Zehr (2015), quien sostiene que la justicia restaurativa promueve una comprensión más profunda del daño causado. A diferencia del modelo punitivo, este enfoque permite al adolescente participar activamente en la resolución del conflicto, lo que favorece la internalización de valores prosociales. Asimismo, la justicia restaurativa promueve el desarrollo de la empatía y la reparación del daño, elementos fundamentales para la convivencia social. Los resultados evidencian que cuando estos procesos se articulan con la

intervención psicológica, se generan cambios más significativos y sostenibles. Este hallazgo coincide con estudios que destacan la efectividad de los programas restaurativos en la reducción de la reincidencia (Bazemore y Umbreit, 2018). Por lo tanto, la integración de este enfoque resulta fundamental para la transformación de la justicia juvenil.

Por otro lado, los resultados también permiten identificar limitaciones en la implementación de los procesos de intervención, lo cual coincide con investigaciones que señalan la existencia de barreras estructurales en los sistemas de justicia juvenil. Entre estas barreras se encuentran la falta de recursos, la insuficiente formación de los profesionales y la persistencia de prácticas punitivas tradicionales (Rodríguez y Pérez, 2023). Estas limitaciones pueden afectar la calidad y el alcance de las intervenciones, reduciendo su efectividad. Asimismo, la falta de articulación interinstitucional puede dificultar la continuidad de los procesos terapéuticos y de reintegración. La literatura ha destacado la importancia de fortalecer los sistemas de atención mediante políticas integrales y basadas en evidencia. En este sentido, los resultados evidencian la necesidad de mejorar las condiciones de implementación de los programas.

Los hallazgos del estudio permiten afirmar que la transformación del adolescente en conflicto con la ley requiere un enfoque integral que combine la intervención psicológica con el enfoque jurídico restaurativo, en coherencia con los principios de la psicología del desarrollo y los derechos humanos. Este enfoque permite abordar tanto las dimensiones internas como externas del comportamiento, favoreciendo procesos de cambio más profundos y sostenibles. La evidencia obtenida sugiere que la resignificación identitaria actúa como un

mediador clave entre la intervención psicológica y la reintegración social. Asimismo, se confirma que los procesos de cambio no son lineales, sino dinámicos y contextualmente condicionados. Estos resultados aportan evidencia relevante para el diseño de políticas y programas en justicia juvenil. En consecuencia, se concluye que la integración de enfoques constituye una estrategia fundamental para mejorar los resultados de intervención.

Conclusiones

En respuesta al objetivo de analizar los procesos psicoterapéuticos en contextos de ejecución penal juvenil desde la intervención psicológica infantil-juvenil y el enfoque jurídico restaurativo, se concluye que la intervención psicológica constituye un eje estructural, dinámico y altamente determinante en la transformación integral del adolescente en conflicto con la ley, debido a que incide de manera directa, sistemática y progresiva en la modificación de patrones cognitivos disfuncionales, en la regulación de respuestas emocionales desadaptativas y en la reconfiguración de conductas que previamente estaban asociadas a la transgresión normativa. Los resultados obtenidos evidencian con claridad que los procesos terapéuticos no solo generan cambios en la conducta observable, sino que además producen transformaciones profundas en dimensiones internas del sujeto, tales como la autopercepción, la autoeficacia y la construcción del sentido de sí mismo en relación con su entorno social. Este hallazgo confirma que la intervención psicológica no puede ser concebida como una acción aislada o puntual, sino como un proceso continuo, sistemático, estructurado y adaptado a las particularidades evolutivas, emocionales y contextuales de cada adolescente. Asimismo, se establece que la calidad, la intensidad y la pertinencia de la intervención influyen de

manera significativa en la magnitud y sostenibilidad de los cambios observados en los participantes. En este sentido, fortalecer los programas psicoterapéuticos, dotarlos de mayor rigor técnico y asegurar su continuidad en el tiempo se convierte en una necesidad prioritaria dentro de los sistemas de justicia juvenil contemporáneos. Por lo tanto, la intervención psicológica se posiciona no solo como un componente relevante, sino como un elemento indispensable y estratégico en los procesos de rehabilitación, resignificación y reintegración social del adolescente.

En relación con la resignificación identitaria, se concluye que este proceso constituye un núcleo central, transversal y profundamente transformador dentro de la dinámica de cambio del adolescente en conflicto con la ley, debido a que permite el tránsito progresivo desde una identidad estigmatizada, rígida y socialmente impuesta hacia una autoimagen más flexible, reflexiva y orientada al desarrollo personal, social y moral. Los resultados muestran que la reconstrucción de la identidad no ocurre de manera inmediata ni automática, sino que se configura como un proceso gradual, complejo y mediado por múltiples factores, entre los cuales destacan la calidad del acompañamiento terapéutico, las experiencias institucionales vividas y la posibilidad de construir nuevas narrativas personales. Este proceso implica una reinterpretación profunda de la historia de vida del adolescente, en la cual se resignifican eventos pasados, se cuestionan creencias limitantes y se proyectan nuevas posibilidades de futuro. Asimismo, se evidencia que los adolescentes que logran avanzar en este proceso presentan mayores niveles de compromiso con su proceso de cambio, mayor disposición a la responsabilización y una actitud más positiva frente a la reintegración social. En consecuencia, la resignificación identitaria debe

ser considerada no como un resultado secundario, sino como un objetivo prioritario y estructural en los programas de intervención. Por lo tanto, el trabajo terapéutico orientado a la identidad se convierte en un elemento clave, estratégico y decisivo para el desistimiento delictivo y la transformación personal.

En cuanto a la reintegración social, se concluye que este proceso constituye una dimensión compleja, multidimensional y profundamente condicionada por la interacción entre factores individuales, institucionales y contextuales, lo cual implica que no puede ser abordado desde una perspectiva reduccionista ni fragmentada. Los resultados evidencian que la reintegración social se encuentra directamente relacionada con la calidad de la intervención psicológica recibida, así como con los procesos internos de transformación que experimenta el adolescente durante su permanencia en el sistema. Asimismo, se establece que la reintegración no se limita únicamente a la adaptación al entorno institucional o al cumplimiento de normas, sino que implica la construcción de un proyecto de vida significativo, el desarrollo de habilidades sociales funcionales y la internalización de valores prosociales. Este proceso requiere necesariamente el acompañamiento de múltiples actores, incluyendo la familia, las instituciones educativas, los servicios sociales y la comunidad en general. En este sentido, la reintegración social debe ser entendida como un proceso progresivo, sostenido y articulado que trasciende el ámbito institucional. Por lo tanto, su abordaje requiere estrategias integrales, coordinadas y sostenidas en el tiempo que garanticen la continuidad de los procesos de cambio.

Desde el enfoque jurídico restaurativo, se concluye que la responsabilización activa del adolescente constituye un elemento

fundamental, transformador y profundamente educativo dentro de los procesos de intervención, ya que permite una comprensión más consciente, reflexiva y significativa del daño causado, promoviendo al mismo tiempo la participación activa en su reparación. Los resultados evidencian que la justicia restaurativa favorece procesos de cambio más profundos, sostenibles y coherentes en comparación con los enfoques punitivos tradicionales, los cuales tienden a centrarse en la sanción sin generar aprendizajes significativos. Asimismo, se establece que este enfoque contribuye al desarrollo de la empatía, al reconocimiento del otro y al fortalecimiento de las relaciones sociales, elementos esenciales para la convivencia. La integración de la justicia restaurativa con la intervención psicológica permite potenciar los efectos de ambas estrategias, generando sinergias que favorecen la transformación integral del adolescente. En consecuencia, se confirma que la articulación de estos enfoques constituye una alternativa altamente eficaz, pertinente y necesaria en el ámbito de la justicia juvenil. Por lo tanto, su implementación debe ser fortalecida mediante políticas institucionales coherentes y sostenibles.

Por otra parte, se concluye que existen limitaciones estructurales, organizacionales y operativas en la implementación de los procesos de intervención que pueden afectar significativamente su efectividad, entre las cuales se destacan la insuficiencia de recursos técnicos y humanos, la limitada formación especializada de los profesionales y la persistencia de prácticas institucionales de carácter punitivo. Estas limitaciones evidencian la necesidad urgente de fortalecer los sistemas de justicia juvenil mediante el diseño e implementación de políticas públicas que promuevan enfoques integrales,

interdisciplinarios y basados en evidencia científica. Asimismo, se establece que la falta de coordinación interinstitucional constituye una barrera importante que dificulta la continuidad y sostenibilidad de los procesos terapéuticos y de reintegración. La superación de estas limitaciones requiere no solo inversión de recursos, sino también cambios en la cultura institucional y en los modelos de intervención. En este sentido, es fundamental promover procesos de capacitación continua, supervisión técnica y evaluación sistemática de los programas. Por lo tanto, la mejora de las condiciones institucionales se convierte en un requisito indispensable para el éxito de las intervenciones.

Se concluye que la transformación del adolescente en conflicto con la ley requiere un enfoque integral, sistémico y profundamente articulado que combine de manera coherente la intervención psicológica, el enfoque jurídico restaurativo y las condiciones contextuales en las que se desarrolla el individuo, reconociendo la complejidad del fenómeno y evitando interpretaciones simplistas. Los resultados evidencian que los procesos de cambio no son lineales ni homogéneos, sino dinámicos, progresivos y condicionados por múltiples variables que interactúan entre sí. Asimismo, se establece que la resignificación identitaria actúa como un mediador clave entre la intervención psicológica y la reintegración social, consolidándose como un eje central en la transformación del adolescente. Este hallazgo aporta elementos teóricos y prácticos de gran relevancia para el diseño de programas de intervención más efectivos, humanizados y sostenibles. En consecuencia, se reafirma la importancia de abordar el fenómeno desde una perspectiva interdisciplinaria que integre saberes psicológicos, jurídicos y sociales. Por lo tanto, la integración de enfoques constituye la

base fundamental para la construcción de sistemas de justicia juvenil más equitativos, eficientes y centrados en el desarrollo humano.

Referencias Bibliográficas

- Bazemore, G., y Umbreit, M. (2018). *Balanced and restorative justice: Contemporary theory and practice*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315098679>
- Beauchamp, T., y Childress, J. (2019). *Principles of biomedical ethics* (8.^a ed.). Oxford University Press.
- Farrington, D. (2017). *Origins of violent behavior over the life span*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781316212784>
- Field, A. (2018). *Discovering statistics using IBM SPSS statistics* (5.^a ed.). SAGE Publications.
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Kazdin, A. (2021). *Behavior modification in applied settings* (7.^a ed.). Waveland Press.
- Lipsey, M., Howell, J., Kelly, M., Chapman, G., y Carver, D. (2019). *Improving the effectiveness of juvenile justice programs: A new perspective on evidence-based practice*. Georgetown University, Center for Juvenile Justice Reform.

- Maruna, S. (2017). *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives* (2.^a ed.). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/0000035-000>
- Moffitt, T. (2018). Male antisocial behaviour in adolescence and beyond. *Nature Human Behaviour*, 2(3), 177–186. <https://doi.org/10.1038/s41562-018-0309-4>
- Mulvey, E., Schubert, C., y Piquero, A. (2020). Pathways to desistance among serious juvenile offenders. *Journal of Criminal Justice*, 67, 101687. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2020.101687>
- Naciones Unidas. (2019). *Estrategias modelo y medidas prácticas para eliminar la violencia contra los niños en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Steinberg, L. (2020). *Adolescence* (12.^a ed.). McGraw-Hill Education.
- Zehr, H. (2015). *The little book of restorative justice* (Revised and updated). Good Books.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional. Copyright © Ángel Gonzalo Balseca Carrión, Fernanda Graciela Zumba Vargas, Ángelo Joseth Balseca Carrión y Jenny Soraya Ortega Sagbay.

Declaraciones éticas y editoriales del artículo

Contribución de los autores (Taxonomía CRediT)

Ángel Gonzalo Balseca Carrión: Conceptualización de la investigación, diseño metodológico, desarrollo del proceso investigativo, análisis formal de los datos, redacción del borrador original del manuscrito, revisión crítica del contenido científico y supervisión general del estudio.

Fernanda Graciela Zumba Vargas: Curación y organización de los datos, participación en la recolección de información, validación de los resultados obtenidos y elaboración de representaciones gráficas y visualización de los datos.

Ángelo Joseth Balseca Carrión: Provisión de recursos académicos y materiales para el desarrollo del estudio, apoyo en la administración del proyecto investigativo y revisión editorial del manuscrito antes de su publicación.

Jenny Soraya Ortega Sagbay: Provisión de recursos académicos y materiales para el desarrollo del estudio, apoyo en la administración del proyecto investigativo y revisión editorial del manuscrito antes de su publicación.

Declaración de conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses en relación con la investigación presentada, la autoría del manuscrito ni la publicación del presente artículo.

Declaración de financiamiento

La presente investigación no recibió financiamiento específico de agencias públicas, comerciales o de organizaciones sin fines de lucro. En caso de existir financiamiento institucional o externo, este deberá ser declarado explícitamente por los autores en esta sección.

Declaración del editor

El editor responsable certifica que el proceso editorial del presente artículo se desarrolló conforme a los principios de integridad científica, transparencia y buenas prácticas editoriales. El manuscrito fue sometido a un proceso de evaluación mediante revisión por pares doble ciego, garantizando la confidencialidad de la identidad de los autores y revisores durante todo el proceso de dictamen académico. Asimismo, el editor declara que el artículo cumple con los criterios científicos, metodológicos y éticos establecidos por la revista.

Declaración de los revisores

Los revisores externos que participaron en la evaluación del presente manuscrito declaran haber realizado el proceso de revisión de manera objetiva, independiente y confidencial. Asimismo, manifiestan que no mantienen conflictos de interés con los autores ni con la investigación evaluada, y que sus observaciones y recomendaciones se fundamentan exclusivamente en criterios científicos, metodológicos y académicos.

Declaración ética de la investigación

Los autores declaran que la investigación se desarrolló respetando los principios éticos de la investigación científica, garantizando la confidencialidad de los datos y el respeto a los participantes del estudio. En los casos en que la investigación involucre seres humanos, los procedimientos deben ajustarse a los principios éticos establecidos en la Declaración de Helsinki y a las normativas institucionales correspondientes.

Declaración sobre el uso de inteligencia artificial

Los autores declaran que el uso de herramientas de inteligencia artificial, en caso de haberse utilizado durante el proceso de investigación o redacción del manuscrito, se realizó únicamente como apoyo técnico para mejorar la claridad del lenguaje o el análisis de información, manteniendo siempre la responsabilidad intelectual sobre el contenido del artículo. Las herramientas de inteligencia artificial no fueron utilizadas como autoras del manuscrito ni sustituyen la responsabilidad académica de los investigadores.

Disponibilidad de datos

Los datos que respaldan los resultados de esta investigación estarán disponibles previa solicitud razonable al autor de correspondencia, respetando las normas éticas y de confidencialidad establecidas por la investigación.

